



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00428 00
DEMANDANTE: LUZ AMALIA AGUDELO MESA
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN

En el proceso ordinario laboral de la referencia, la apoderada Yadira Andrea López Vélez, solicita nuevamente la entrega del título judicial que obra dentro del proceso, argumentando contar con la sustitución de poder que la faculta para recibir.

De conformidad con lo anterior, el despacho procedió a auscultar el proceso detalladamente el proceso, el cual puede consultarse aquí [01ExpedienteDigitalizado.pdf](#), la consulta se puede realizar hasta el 25 de marzo de los corrientes, fecha en que expirará el vínculo, encontrando que por parte del abogado principal Jaime Humberto Salazar Botero, se sustituyó el poder en Daniel Henao Vélez (F. 01.194) y Sergio Alberto Suaza Quintero (F. 01.243), sin que obre sustitución en la solicitante Yadira Andrea López Vélez, de modo que no podrá accederse a su petición.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 045 del 19 de marzo de
2022.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaría